

**DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR**

DECRETO 48/2015, de 8 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se concede la Medalla a los valores humanos a las distintas instituciones, entidades y colectivos que han actuado ante la situación de emergencia provocada por las crecidas extraordinarias en la cuenca del río Ebro.

La especial dedicación y entrega desinteresada ante la situación de emergencia provocada por las crecidas extraordinarias los pasados meses de febrero y marzo en la cuenca del río Ebro, de las distintas instituciones, entidades y colectivos que han participado en las actuaciones y medidas que se han adoptado para la protección de las personas, de los cascos urbanos de las poblaciones y para evitar, en la medida de lo posible, daños ocasionados por la fuerza del agua, les hace merecedores de la Medalla a los valores humanos que otorga el Gobierno de Aragón.

Por ello, de conformidad con lo establecido por el artículo 4.1 a) del Decreto 229/2012, de 23 de octubre, por el que se regulan los honores y distinciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 8 de abril de 2015,

DISPONGO:

Artículo único.— *Conceder la Medalla a los valores humanos a las siguientes instituciones, entidades y colectivos:*

- Alcaldes de los Municipios afectados.
- Presidentes de las Comarcas afectadas.
- Personal Técnico:
 - De la Confederación Hidrográfica del Ebro.
 - De la Agencia Estatal de Meteorología.
 - De Protección Civil de la Delegación del Gobierno.
 - Cuerpo de la Guardia Civil.
 - Cuerpo de la Policía Nacional.
 - Unidad Militar de Emergencias.
 - Centro de Adiestramiento "San Gregorio".
 - Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros número 12.
 - Cuerpos de Policía Local de los Municipios afectados.
 - Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Zaragoza.
 - Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Zaragoza.
 - Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Teruel.
 - Cruz Roja.
 - Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil de las zonas afectadas.
- Trabajadores:
 - Del Centro de emergencias 112.
 - De la Dirección General de Carreteras.
 - De la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.
 - Del Instituto Aragonés del Agua.
 - De la empresa pública SARGA, S.A.
 - De la Dirección General de Salud Pública.
 - Del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
 - Del 061-Aragón.
 - Agentes de Protección de la Naturaleza.

Zaragoza, 8 de abril de 2015.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Política Territorial e Interior,
ANTONIO SUÁREZ ÓRIZ**